



Elegir a la Corte: el experimento boliviano



El presidente López Obrador busca reformar la Constitución para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia y otros jueces sean electos popularmente. Es una medida excéntrica, pero no original. En Bolivia se elige por voto universal a los jueces constitucionales. Veamos, en cinco episodios, qué deja ese experimento.

Primer episodio: cambiar la Constitución. El presidente Evo Morales, gozando de enorme popularidad, impulsó una nueva Constitución de Bolivia en 2009. Introdujo la reelección presidencial por dos periodos consecutivos y la votación popular de los integrantes del nuevo Tribunal Constitucional Plurinacional, lo cual ocurrió en 2011 y 2017.

Segundo episodio: si te limita, salta tu Constitución. Evo Morales gobernó entre 2006 y 2009 y, gracias a lo dispuesto en la nueva Constitución, logró otros dos periodos más: 2009-2014 y 2014-2019. Había ejercido la presidencia tres veces consecutivas, pero se le acababa el margen que le daba la Constitución por él diseñada para continuar en el poder. Entonces, imaginó otra alternativa: someter a referén-

dum la reelección indefinida. Se trató de un triste ejemplo del uso de un instrumento de la democracia directa para acabar con un principio de la democracia: el poder limitado.

La autoridad electoral de Bolivia (Tribunal Superior Electoral), procedió a organizar el referéndum en 2016: para sorpresa y disgusto del gobernante, el pueblo votó por no permitir su reelección indefinida. El asunto parecía cerrado. No fue así.

Tercer episodio: el Tribunal Constitucional al servicio del gobernante. El Tribunal Constitucional Plurinacional, surgido de las elecciones celebradas en tiempos donde el partido de Evo Morales ganaba todos comicios, consideró ilegal la determinación del referéndum popular y permitió que Morales se presentara a otra reelección, a un cuarto mandato. ¿Bajo qué argumento? Que limitar el número de reelecciones atentaba contra los derechos humanos del presidente. El rudimentario garantismo de los jueces electos popularmente pasó por encima de la letra constitucional.

Cuarto episodio: la crisis política e institucional estaba

servida. La determinación de permitir la tercera reelección consecutiva de Morales desconoció el veredicto del referéndum organizado y validado por el Tribunal Electoral, lo que lesionó la autoridad de este: renunciaron varios de sus integrantes, la presidenta incluida, y se extravió la autonomía del árbitro electoral. Se había activado un efecto dominó que arrasaba a los contrapesos del poder.

Vinieron las elecciones presidenciales de 2019. El Tribunal Electoral, cargado al oficialismo, interrumpió el cómputo de votos de la primera vuelta, cuando Morales no lograba el 50 por ciento de los votos. Inició una peligrosa crisis política. Evo renunció, salió de su país, fue recibido en México. La Asamblea Nacional de Bolivia, con mayoría de legisladores del Movimiento al Socialismo (MAS), el partido de Evo, designó una presidencia interina y hubo elecciones, de nuevo, en 2020. Resultó electo Luis Arce, también del MAS.

Quinto episodio: Tribunal que obedece a un presidente lo hará con otro. Evo Morales, de vuelta a su país, se confrontó con su an-



tiguo delfín y actual presidente, Luis Arce, y busca regresar al poder. Si tras gobernar tres periodos pudo ser candidato en 2019, quiere serlo en 2025.

El Tribunal Constitucional Pluranacional debió renovarse en 2023, pero fue así, entre otras cosas, porque el propio Tribunal anuló medidas para que su elección se llevara a cabo.

A fines de 2023, el Tribunal Constitucional Plurinacional retomó una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que señala lo obvio: que la reelección indefinida no es un derecho humano y, por lo tanto, puede ser limitada. El Tribunal Constitucional se desdijo de su sentencia de 2017 y ahora le impidió a Evo Morales ser candidato en 2025. De paso facilita la reelección de Arce, presidente en funciones. En la sentencia, los jueces constitucionales se autoconcedieron la posibilidad de ser reelectos un periodo, cosa que la carta magna no contempla. Un abuso.

¿Qué nos dice el experimento boliviano? Al menos tres cosas:

1) que elegir en las urnas a los jueces los alinea con el actor político que hace posible su triunfo electoral; 2) que juez que se somete una vez al poder lo hará con cualquier otro poderoso en turno y, 3) que cuando el Poder Judicial pierde su independencia pone en riesgo la convivencia democrática.

Evo Morales, de vuelta a su país, se confrontó con su antiguo delfín y actual presidente, Luis Arce, y busca regresar al poder. Quiere ser candidato en 2025.

Qué nos dice el experimento boliviano? Que cuando el Poder Judicial pierde su independencia pone en riesgo la convivencia democrática.